

Chueca Aznar, la casa barata y su terreno número 32 de la calle A), manzana tercera, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», de Bilbao, que es la finca número 1.473 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 21, inscripción sexta, tomo 62, libro 42 de Begoña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 25 de octubre de 1967 por la que se descalifican las casas baratas número 45 bis de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Bilbao, de doña Paula Teresa San Vicente Blanco; número 18 de la calle Tajo, de Sevilla, de doña María del Pilar García Alonso; número 20 de la calle Alhamar, de Granada, de don Ramón Atenza de la Cruz, y la número 28 de la calle de Ramón y Cajal, de Málaga, de doña Purificación López Bullo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Paula Teresa San Vicente Blanco, doña María del Pilar García Alonso, don Ramón Atenza de la Cruz y doña Purificación López Bullo, solicitando descalificación de la casa barata número 45 bis del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», de Bilbao; la casa barata número 212 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Inmobiliaria de España», señalada hoy con el número 18 de la calle de Tajo, de Sevilla; la casa barata construida en la parcela número 20 del proyecto aprobado a doña Blanca Jiménez Lopera, señalada hoy con el número 20 de la calle de Alhamar, de Granada, y la casa barata construida en la parcela número 234 del proyecto aprobado a la «Compañía Anónima Casas Baratas de Málaga», señalada hoy con el número 28 de la calle de Ramón y Cajal, de dicha capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 45 bis del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», de Bilbao, solicitada por su propietaria, doña Paula Teresa San Vicente Blanco; la casa barata número 212 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Inmobiliaria de España», señalada hoy con el número 18 de la calle de Tajo, de Sevilla, solicitada por su propietaria, doña María del Pilar García Alonso; la casa barata construida

en la parcela número 20 del proyecto aprobado a doña Blanca Jiménez Lopera, señalada hoy con el número 20 de la calle de Alhamar, de Granada, solicitada por su propietario, don Ramón Atenza de la Cruz, y la casa barata construida en la parcela número 234 del proyecto aprobado a la «Compañía Anónima Casas Baratas de Málaga», señalada hoy con el número 28 de la calle Ramón y Cajal, de dicha capital, solicitada por su propietaria, doña Purificación López Bullo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 25 de octubre de 1967 por la que se vincula la casa barata construida en la parcela número 1, manzana cuarta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Montepío de Directores y Pianistas», hoy número 12 de la calle del Maestro Chapi, de esta capital, a doña Rosalía Maraver Cortés.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Rosalía Maraver Cortés, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata construida en la parcela número 1 de la manzana cuarta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del «Montepío de Directores y Pianistas», señalada hoy con el número 12 de la calle del Maestro Chapi—Colonia Albéniz—, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Rosalía Maraver Cortés la casa barata y su terreno, construida en la parcela número 1, manzana cuarta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Montepío de Directores y Pianistas», hoy número 12 de la calle del Maestro Chapi—Colonia Albéniz—, de esta capital, que es la finca número 1.114 del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 121 vuelto, inscripción segunda, tomo 42, libro 14, Sección Segunda de Chamartín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 124 de 1967 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra don Pedro González Larios, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento por providencia dictada en el día de la fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Trozo de tierra de riego con agua de la Fuente y Turbias, procedente de la huerta denominada Palomares, en la Huerta, Carrera y Pago de Montserrat y acequia de Roa, vega y término de esta ciudad, de nueve áreas cinco centiáreas ocho decímetros cuadrados, lindante: Norte, camino vecinal de Ciudad Jardín a los Molinos; Sur, con finca de Josefa Larios Cervantes; Levante, de Francisco González

Larios; Poniente, de Josefa González Larios. Le corresponde, además de las aguas turbias, cinco minutos de agua de la Fuente, y tiene su desagüe por el sifón y dará paso al agua para riego de la finca de Luis Sánchez Andújar, recibiendo el desagüe de la que se adjudicó a Bonifacio del Pino Cañadas. Título: División material de fincas adquiridas por herencia de su padre, don Francisco González Flores, en 10 de julio de 1951, según escritura de 26 de enero de 1964, ante el Notario de esta capital don Glicerio Kaiser Herráinz. Inscripción: Pendiente de inscripción, procediendo de la registral 16.287, inscrita al folio 39, tomo 628, libro 314, sección primera, inscripción sexta.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día trece del próximo mes de diciembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, enclavado en calle Reina Regente, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de quinientas mil pesetas, fijado expresamente a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previa-

mente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos

Dado en Almería a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario (ilegible).—3.347-3.

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Benito Rodríguez Ferrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Juan J. Rodríguez Chacón, en nombre de doña Ana Aguilera